# anoniéndola CIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.... Por corresponsales.... CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre..... 120 PUERTO RICO: Semestre..... 80

# PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

### ADVERTENCIA.

La abundancia de original de actualidad nos obliga á retirar la plana literaria que teníamos dispuesta.

### SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

(12 DE AGOSTO.)

Una atmósfera de muerte, algo que semeja ayes tristísimos y dolorosas impresiones, trae el viento en sus alas estos dias llevando á todas partes ecos de dolor. En un espacio de cuarenta y ocho horas se ha alzado el patíbulo cuatro veces en España, y otros tantos desgraciados, reos de su delito, han expiado su crimen. De sobra sabemos que de estos hechos son responsables sus autores, y que la sociedad al condenarles, no ha hecho otra cosa mas que ejercer un sagrado derecho de defensa. Pero si es esto verdad, tambien no lo es ménos que pasma ver como de tiempo á esta parte, y coincidiendo precisamente con un Gobierno que se titula moralizador y de orden, se repiten estos crimenes, y se alzan los afrentosos cadalsos. Y una de dos; ó la sociedad está muy corrompida, ó el Gobierno es impotente para hacer costumbres públicas.

No hemos de entrar á hacer un detenido análisis de esta tésis; bástanos consignarla para que las consecuencias se desprendan de suyo. Condenamos enérgicamente el crimen, y no tenemos compasion alguna para aquel que lo ejecuta; pero tambien hemos de declarar que este lujo de patíbulos y de verdugos, corre el riesgo de hacer creer que el Gobierno es partidario de la política del terror, con cuya política no se han gobernado ni se gobernarán nunca los pueblos. Estos frecuentes espectáculos que aficionan á las gentes á ver correr la sangre, no edifican, sino que destruyen; y un Gobierno que se pasa toda su vida alzando el tablado, y armando con la cuchilla de la ley la mano del verdugo, debe confesar que cuando ménos, no tiene motivos para felicitarse del progreso de la moralidad. Una estadística criminal siempre creciente, acusa un Gobierno incapaz para hacer costumbres públicas.

Entrando en otro órden de sucesos, hemos de decir, que de tres dias á esta parte, la política ofrece pocas ó ningunas novedades; concretándose todos los juicios á discurrir con mayor ó menor acierto sobre el decreto del 1.º de Agosto, fijando reglas para el consabido ceremonial, hablandose tambien un poco de la junta que en la frontera francesa han de celebrar muy luego, los Sres. Sagasta, Martinez Campos y Alonso Martinez. Sobre estas dos cuestiones, únicas que existen con sabor de actualidad, se discurre en los diezmados círculos políticos de esta corte, y como nada se sabe de cierto, de ahí que sobran conjeturas más ó ménos fundadas y faltan noticias de origen autorizado. El pensamiento del Sr. Sagasta y del Sr. Alonso Martinez sobre los dos extremos dichos, tenemos motivos para creer que no lo conoce nadie, y por consecuencia, todo lo que en contrario se diga, no deja de ser una de tantas noticias, como se dan en este país tratándose de asuntos políticos, acerca de los cuales tenemos todos el prurito de hablar ex-catedra. Y así sucede que El Diario Español lanza á los vientos de la fama formularios de preguntas, que sólo tienen la au-

## UNA EXPEDICION

# CUEVAS DE MONTSERRAT.

con esa mano firme y segura que el arte le ha ratificado, trazó un admirable bosquejo de este sitio que acaso no tiene ciertamente otra cosa notable que el haber sido pintado por Lorenzale. Cuando este hubo concluido, encendimos unos las velas y otros las antorchas, y atando á una piedra el cordel que debíamos ir soltando para que luégo nos pudiera guiar para salir del laberinto en que quizá íbamos á intrincarnos, nos pusimos en marcha y comenzamos la explo-

racion subterránea. Luégo de atravesado el boquete de esta nueva gruta, encontramos un pasadizo tan estrecho, donde los peñascos bajan atrevidos hasta cerca del suelo, que casi nos vimos precisados á cruzarlo haciendo piés de las rodillas y las manos. Al fin de este pasadizo, que titulamos pasadizo de los peñascos, hay una roca por encima de la cual se debe saltar, pero es preciso que advierta el viajero que esta roca guarda escondido un terrible escollo.

Efectivamente, á su pié abre la boca un agujero de profundidad insondable. Joaquin de H. al atravesar el pasadizo de los peñascos con la intrepidez que todos admirábamos en él desde que estaba en las cuevas, no vió ó no pudo salvar diligente el precipicio. Al dar el salto, cayó en él casi perpendicularmente, pero haciéndose atrás en seguida, pudo cogerse con sus manos á la roca hasta que, pálidos de terror, fuímos á prestarle auxilio los pocos que su peligro advirtiéramos.

toridad que les presta la redaccion del colega, en tanto que otros periódicos, dan por seguro que el Directorio acordará la lucha, ó la abstencion, segun llevan de gusto los autores de las nuevas. No existiendo de que hablar, bueno es discurrir para pasar el rato, pero entendemos que todo esto puede hacerse, sin dar á las noticias un carácter de autoridad que están muy léjos de tener.

Por otra parte, no nos explicamos cómo se devanan así los sesos los periódicos ministeriales; ellos que han dicho en todas ocasiones que el partido constitucional liberal no tiene importancia alguna. Pues si no la tiene, ¿á qué fin ese constante deseo en ocuparse de lo que acuerde el Directorio? Los ministeriales no debieran perder el tiempo ocupándose de esas bagatelas. Aprendan en la conducta de su jefe el Sr. Romero Robledo, que sin importarle un ardite todos los directorics habidos y por haber, pone sus cuidados únicamente en dirigirse á los gobernadores de provincias recomendándoles candidatos, y en arreglar desde Madrid todos los distritos de España, del mismo modo que si arreglase una combinacion de cargos oficiales en su ministerio. Y despues de esto, ya verán ustedes cómo el Sr. Romero Robledo, próximas ya las elecciones provinciales, dirá como los prestidigitadores, echando atrás las mangas de la levita: - Aquí pueden Vds. ver, amigos mios, un país que no tiene nada de conservador-liberal, pues sin embargo, y por el arte de birli-birloque, diciéndole yo chinita pasa, van Vds. á ver cómo se realiza el milagro, y dá sus votos al Gobierno. Y en seguida vendrá la resurreccion de Lázaros, el vuelco de los padrones en las urnas, y todas las demás y consiguientes sorpresas. Resultado; que los candidatos oficiales vencerán en toda la línea, y que el país se quedará viendo visiones.

Y nada más de los sucesos del dia. Por el correo de esta tarde han debido salir para provincias las circulares que la junta del partido progresista-democrático dirige á sus correligionarios. Esta circular recomienda la Iucha allí donde se pueda, y buscando, si se creen necesarias las alianzas con los elementos liberales. Partidarios nosctros de toda política de atraccion, vemos este acuerdo con júbilo, áun cuando no participemos de todo el optimismo de los radicales democráticos, acerca del resultado de una lucha que desde ahora creemos estéril. Fuera de esta ligera consideracion, la inteligencia electoral con los elementos liberales, tendrá siempre en nosotros unos decididos defensores. A los pactos de ambicion, que constituyen la fuerza de este Gobierno, hay que oponer los pactos de partido. Pero no se olvide que no debemos oponerlos como ataque, sinó como defensa al herírsenos una y otra vez en nuestros sentimientos honrados.

## LA CUESTION DEL PRINCIPADO.

Una feliz casualidad nos ha procurado la ocasion de encontrar unos documentos oficiales, que son la historia del Real decreto de 26 de Mayo de 1850, sobre el Principado de Astúrias y de sus consecuencias.

Los copiamos testualmente de un periódico oficial correspondiente al 31 de Julio de 1850, juzgándolos muy curiosos y dignos de ver la luz pública, porque con ellos à la vista mal se puede defender el reciente

Pasada esta roca, la vista empieza ya á recrearse con gratos espectáculos; el alma oprimida por algun tiempo con las sensaciones de terror que se experimentan al bajar al-pozo del diablo y al escurrirse por el pasadizo de los peñascos, cobra nueva animacion y nueva vida, y, desterrando la agorera impresion que hasta entónces la ha tenido sujeta dentro su círculo de hierro, se baña apacible en las ya melancólicas, ya risueñas emociones que hace nacer la vista de los nuevos objetos que se le presentan.

Una galería verdadera y de elevada bóveda se ofreció á nuestros pases. La brújula se encargó de decirnos que seguíamos al penetrar por ella la direccion de N.O. á S.E.

Caprichosamente labrado está por su parte derecha el muro de esta galería. Las estalactitas bajan en forma de labradas pirámides á descansar en el suelo sus gruesos pedestales, miéntras que la materia lapídea forma como los pliegues anchos y holgados de un gran cortinaje que cubriera la pared. El silencio es religioso, imponente. La bóveda deja colgar caprichosas estalactitas que á la luz de las antorchas figuran el más hermoso artesonado.

Un grueso peñasco que hay allí remedando una imágen de santo hizo que, á propuesta de Alonso, se diera á esta estancia el nombre de Galeria de San Bartolomé.

Permanecimos uu buen rato examinándola. En seguida pasamos adelante.

La galeria de San Bartolomé.-El claustro de los monjes.—La gruta de las estaláctitas.-La boca del infierno.

Pasamos adelante, si, pero guardando el mayor y más sepulcral silencio.

DOCUMENTOS

RELATIVOS AL ANTIGUO PRIVILEGIO DEL PRINCIPA-DO DE ASTURIAS, EN EL NACIMIENTO Y BAUTIZO DE LOS HIJOS PRIMOGÉNITOS DE LOS REYES DE

ESPAÑA, SUCESORES INMEDIATOS Á LA CORONA.

ceremonial que causa tan profunda pertur-

bacion.

Dicen así:

1.º Acta celebrada por la Excma. Diputacion provincial, con ocasion de aproximarse el primer alumbramiento de S. M. la Reina Doña Isabel II.

En la ciudad de Oviedo, capital de su provincia, y del Principado de Astúrias, á seis dias del mes de Abril, año de mil ochocientos cincuenta, reunida S. E. la Diputacion provincial en la sala de sus sesiones, á la que han concurrido el Sr. D. Bartolomé Hermida, Gobernador por S. M. y su Presidente, los Sres. Diputados D. Domingo Alvarez Arenas, que lo es por Oviedo; D. Nicanor Alvarez Rojo, por Gijon; D. Felipe Soto Posada, por Cangas de Onís; D. Alvaro Lobo Castañon, por Laviana; D. José Bernaldo de Quirós, por Llanes; D. José Hipólito Borbolla, por Avilés; D. Santiago Castrillon, por Luarca; D. Manuel Gamoneda, por Cangas de Tineo; D. Ramon Cuervo Castrillon, por Castropol; D. Francisco Eleuterio Sierra, por Grandas de Salime; D. Francisco Bernaldo de Quirós, por Lena. -Leida el acta de la anterior fué aprobada.-Prorogadas las sesiones de la Diputacion y procediéndose á renovarla parcialmente, cuando se publicó el feliz anuncio de que S. M. entrara en el quinto mes de su embarazo, era grande y general la ansiedad, porque se reuniese aquel cuerpo, para que inmediatamente ofreciera á los piés del Trono el homenaje de su más profunda adhesion y respeto, al par que la muestra del júbilo de todos los habitantes de estos concejos, ya que nadie puede ser más en amor á sus Reyes, que los descendientes de aquellos, que vieron mecer en su cuna á los restauradores de la Morarquía, que por sucesion directa llegó hasta S. M., y continuará en su anhelada descendencia.=Apreciando, por lo mismo, la Diputacion provincial las luminosas indicacaciones de la Comision nombrada al efecto, acordó. Primero: Que se nombrase una de personas, hijas del país, notables por su posicion social y altos merecimientos, para que juntamente con dos individuos de su seno, feliciten á S. M. la REINA Doña Isabel II, y á su Augusto Esposo el REY don Francisco de Asís de Borbon, por el fausto suceso que la Nacion Española, y especialmente este Principado, ven con júbilo en el estado de su REINA, y acogen con públicas demostraciones de regocijo, llevando la Comision à los piés del Trono la expresion viva de los sentimientos de sincera adhesion y acrisclada lealtad, que animan á los Asturianos, y la de su ardiente deseo, porque un feliz alumbramiento proporcione al Principado y á toda la Nacion una nueva prenda de union y ventura. Segundo. Que la Comision conferencie, proponga y acuerde con el Gobierno de S. M. cuanto considere necesario, para poner en armonía el

en el agua, ibamos á pasos lentos á sorprender la gran obra de la naturaleza entre los pliegues de su sudario de sombras, íbamos en busca del fantástico Eldorado que nos habíamos forjado y que nuestra mente acariciaba vagamente, palacio maravilloso que al beso del amor de nuestras antorchas debía salir del seno de la noche más

profunda, resplandeciente de lujo y de riquezas. Es difícil cuando no imposible explicar el horror majestuoso y sublime que allí reina. El silencio era tan grande y tan profundo, que oiamos desde una distancia bastante regular el casi imperceptible chirrido del lapiz resbalando sobre el papel que sostenía la mano de Inglada,

de Lorenzale ó de Trias. De cuando en cuando extrañas alucinaciones pasaban por mi mente, como esas ráfagas primaverales cuyo aliento es tan cálido que parecen llevar escondido un boton de fuego. Entónces vacilaba momentáneamente, dudaba en seguir andando, parecía que una voz me llamaba desde atrás, y era necesario todo un esfuerzo de voluntad, toda la poesía que para estos momentos precisamente tiene el alma guardada, para que la voz del corazon clamando: ¡Adelante! dominara á la de la materia que gritaba: ¡Retro-

No recuerdo quien fué el que en uno de estos momentos de duda me arrancó á mis ideas reaccionarias para hacerme examinar una cosa que había llamado su atencion en un ángulo de

Acerqué la antorcha para que más á mi sabor pudiera hacer mis observaciones. Lo que allí se veían eran letras grabadas con la punta de un len un punto no muy distante de la primera.

ejercicio de los privilegios del antiguo Principado, con la actual organizacion política, y muy especialmente para que se la permita asistir à la sagrada ceremonia del bautismo, en el caso de que nazca infanta, como tiene el privilegio de hacerlo, cuando es infante el recien nacido; toda vez que á falta de varon, están hoy llamadas las hembras á suceder en la Corona, como lo estuvieron antes de la ley Sálica, por la antigua legislacion restablecida actualmente, en cuya conformidad fueron juradas como Princesas y Reinas de España varias Infantas de Castilla, segun los documentos históricos que guardan los archivos del Estado. La Comision procurará por lo mismo que, en virtud de esa esencial variacion, se modifique el Real Decreto de dos de Octubre de mil ochocientos treinta, que forma el último estado, en la parte que dispone se retire si es que S. M. diese á luz una Infanta. Tercero. Para que en la oferta del servicio de los mil doblones, que con el título de mantillas hacía el Principado en casos semejantes, como consta de estados anteriores, acuerde lo que considere mas propio segun las circunstancias, así como para que haga el uso que estime mas oportuno del escudo, que designado por el señor Rey Don Fernando VII, (Q. E. G. E.), y preferido entre los modelos que le fueron presentados, existe en el archivo de la Diputacion, á cuyo efecto se les entregará. Finalmente, para que en ejecucion y cumplimiento de cuanto la expresada Comision acuerde con el Gobierno, pueda asistir en los momentos del parto en la antecámara, de S. M., y despues á la sagrada ceremonia del bautismo del Principe o Princesa, representando en ella al Principado, en uso de aquel tan antiguo como precioso privilegio de ser los Asturianos los primeros entre los Españoles, que tienen la alta honra de reconocer al Augusto Principe, sucesor de la Corona, manifestándole respetuosa y sinceramente su nunca desmentida lealtad. Con tal objeto y para los efectos indicados, confiere desde luego, y otorga sus mas ámplios poderes, como única representante de la provincia, y en concepto de Comision de honor, á los esclarecidos caballeros y nobles hijos de ella, Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, condecorado con el gran cordon de la Legion de honor, ex-presidente del Congreso de diputados, ministro que fué de Hacienda y diputado á Córtes: Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, ministro secretario de la primera del despacho de Estado, ex-presidente del Congreso de diputados y diputado á Córtes: Excmo. Sr. D. Alvaro Armada Valdés, Conde de Revillagigedo, Marqués de Canalejas, Grande de España de primera clase, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Cárlos III, de la Militar de Montesa, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y diputado à Cortes: Excmo. Sr. D. Miguel de Vereterra y Carreño, Marqués de Gastañaga y Deleitosa, Senador del Reino, Gentil hom-

Sumergidos en las tinieblas como los buzos | cuchillo ó de cualquier otro instrumento cortante. No quedaba duda, aquello era una inscripcion. Estuvimos un buen rato para sacarla en claro y por fin pudimos leer distintamente las siguientes palabras:

### José, padre de San Benito, en 1692.

Yo no sé como manifestar la impresion que se apoderó de mí ante aquel nombre escrito en aquella roca hacía poco más de siglo y medio. Hay impresiones sin nombre á las cuales obedece el alma en momentos dados, y estos momentos son sublimes á fuerza de terror, de respeto, de religiosidad, de misterio. Yo esperimenté entónces uno de estos instantes.

Aquellos subterráneos profundos, aquellas cuevas que creíamos ignoradas, aquel mundo de entre las tinieblas que con el orgullo de nuevos Colones bajábamos á visitar, no era pues desconocido para nuestros antepasados, no era pues ignorado á los hombres de otros siglos que ya para llegar á él se habían abierto paso, no había sido pues descubierto por los extranjeros que como trofeo se habían llevado á su país la copia de una de sus grutas.

De todo corazon dí en aquel momento gracias al Sér Supremo que había permitido que el habla española fuera la primera en resonar en aquellas cóncavas profundidades; de todo corazon me alegré de que hubiese sido la planta de un español primero que la de un extraño la que se hubiese sentado en aquel subterráneo pavi-

Absorto permanecía aún ante la inscripcion; cuando Ignacio me llamó para mostrarme otra

bre de cámara de S. M. con ejercicio y maestrante de Granada: Exemo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado y Senador del Reino: Excelentísimo Sr. D. Evaristo San Miguel, Teniente General, Caballero gran cruz de la real y distinguida órden militar de San Hermenegildo, Ministro que fué de Estado y de la Guerra, y diputado á Córtes: y á los Sres. Diputados provinciales D. Ramon Cuervo y Castrillon, Ministro honorario de esta audiencia territorial y D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon: á los cuales y á cada uno de ellos autoriza en la más solemne forma para los efectos mencionados: prometiéndose de su gran celo por los derechos, privilegios y glorias del Principado, que desempeñarán esta honrosa comision con la puntualidad que corresponde á personas tan dignas, y á los altos fines que representa; mandando con su virtud se expidan diez copias certificadas de esta acta; para que sirviendo de credenciales á los señores comisionados puedan presentarse á S. M. y al Gobierno; remitiéndose además una á este, y otra al de provincia, para que se archive el de su secretaria. Con lo cual se hubo por terminado, firmandola los señores diputados arriba nombrados, con el señor Presidente y con el infrascrito secretario, que de todo certifica en el dia, mes y año expresados. - Bartolomé Hermida. - Domingo Alvarez Arenas. -Nicanor Alvarez Rojo.—Felipe Soto Posada.—Alvaro Lobo Castañon.—José Bernaldo de Quirós.—José Hipólito Borbolla.— Santiago Castrillon. - Manuel Gamoneda. -Ramon Cuervo Castrillon.—Francisco Eleuterio de Sierra. - Francisco Bernaldo de Quirós, Vocal Secretario.

2.º Oficio en que los señores que formaron la comision de Astúrias dan parte de haberla desempeñado.

«Excmo. Sr. Presidente é individuos de la Diputacion provincial de Oviedo.-Los individuos de la Comision nombrada por V. E. para representar al Principado en el alumbramiento de S. M. y para practicar las gestiones relativas á su cometido, segun se expresan en el acta de la Diputacion, que les ha sido remitida, van á dar cuenta á V. E. del modo y forma con que han desempeñado su encargo. Era el primero felicitar à S. M. por el fausto acontecimiento, que tenía á la Nacion llena de júbilo y de esperanza, y elevar á la consideracion de S. M. los sentimientos de amor, de lealtad y de respeto á su persona, que distinguen á todos los asturianos. La Comision lo ha desempeñado á la presencia de S. M. que se dignó recibirla, á pesar del estado de su salud, y tuvo el gusto de oir de los labios de S. M. las palabras más benévolas y más lisongeras para la provincia. La Gaceta oficial, que se acompaña, enterará más oficialmente à V. E. de este acto. - Era otro deseo de la Diputacion, segun la referida acta, que la comision conferenciára con el Gobierno de S. M., y gestionase todo lo que fuere conveniente para poner en armonia los fueros del Principado, interrumpidos en

Decía esta nueva, que era casi de un siglo más moderna:

Fray Sebastian Auxa, 1761. Aún descubrimos otra más allá. Esta no la

pudimos descifrar del todo, pero si bien estaban casi borradas las primeras letras que parecían ser el nombre, pudimos leer estas otras que eran sin duda el apellido, debajo del cual había la fecha:

Camp, 1711.

Alegres y satisfechos por estar ya convencidos de que no eran los extranjeros los que allí por vez primera habían penetrado, proseguimos nuestra exploracion.

La galería de San Bartolomé es corta y de forma semicircular. Al E. se abre otra galería en la cual penetramos sin hacer caso de un boqueron que se divisa á la altura de unos veinticinco palmos, boqueron que los guías nos dijeron entónces ser un simple agujero, pero el cual, si aquel día no, examinamos quince días más tarde, cuando volvimos á las cuevas en una segunda expedicion que hicimos más pausada y detenidamente que la primera.

En esta segunda expedicion, pues, dos ó tres amigos trepamos hasta dicho agujero que ya calculamos sería el punto por donde penetrara el agua de las lluvias: quisimos empero cerciorarnos de ello y subimos con toda dificultad y tambien con todo peligro, quedando plenamente convencidos de que en efecto, cuando llueve, debe penetrar por aquel punto gran cantidad de agua. Al volver atrás para salir por el mismo sitio por donde habíamos entrado, Federico C. nos hizo observar un ramal que se divisaba á la derecha entre dos rocas: seguimosle y despues

parte por la variacion, que á principios del siglo pasado se habia introducido en el órden de suceder á la Corona, con la nueva organizacion política y con el restablecimiento de la antigua ley de sucesion, que siempre habria regido en Castilla, pidiendo además por esta razon y motivo la modificacion del real decreto de S. M. Don Fernando VII de 2 de Octubre de 1830, que solo permitia la asistencia de los diputados de Astúrias á la presentacion y bautizo de su Principe, no pudiendo concurrir si fuese Princesa el recien nacido. Para evacuar este encargo consultaron los individuos de la comision los antecedentes consignados en nuestra historia y en nuestra legislacion, publicados unos, y otros sin publicar, pero que tambien existen en los archivos del Estado. Estos trabajos y sus resultados, de que tuvo conocimiento el Gobierno, dieron lugar á que por su parte procurase tomar un cabal y completo conocimiento de este negocio de tal manera, que cuando los comisionados de Astúrias elevaron á S. M. la exposicion de que acompaña copia, y de cuyo contenido habian dado conocimiento con antelacion al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ya el Gobierno tenía el parecer acordado la resolucion, que deseaba V. E., como consta de la Gaceta oficial que se acompaña, y de la respuesta dada por dicho Presidente del Consejo, que tambien se acompaña. - Publicóse la lista oficial de las personas que debian concurrir á la Real Cámara, cuando sucediese el alumbramiento, y como en el órden con que dichas personas iban designadas, creyesen ver algunos una especie de prioridad ó preferencia de unas con perjuicio de otras, los individuos que componen la comision de Astúrias, colocados los últimos en dicha lista, acudieron á manifestar su extrañeza al Presidente del Consejo, y á reclamar verbalmente contra dicha declaracion. Las explicaciones del Sr. Presidente fueron las más satisfactorias, que pudieran desearse. Nos aseguró S. E. que ninguna preferencia ni prioridad significaba dicha lista; que á significarla, podiamos estar seguros, que seríamos colocados de los primeros. Nuestro cometido exigia que esta contestacion quedase consignada por escrito, y para el efecto, elevamos al Gobierno de S. M. la exposicion de que remitimos copia, lo mismo que la Real órden que en su virtud se expidió, y remitimos original.-El Capitan general de alabarderos mandó tomar noticia de nuestra habitacion ó morada para poder pasarnos los avisos correspondientes en el primer momento en que S. M. sintiese los síntomas del alumbramiento, lo que se verificó à las siete de la tarde del dia 11 del corriente mes de Julio. Concurrieron en el acto todos los individuos de la comision à la Real Cámara, en la que permanecieron hasta las cinco de la tarde del siguiente dia doce del mismo mes habiendo disfrutado de los honores y distinciones que se concedieron á las dignidades más elevadas del Estado, y á las corporaciones de más autoridad y gerarquía. Aquí Excelentisimo Señor, comienza ya para la Diputacion un triste y amargo deber. El de decir à V. E. lo que ya sabe acerca del éxito fatal que tuvo el Real alumbramiento. Los partes oficiales de la facultad, publicados en la Gaceta, que tambien remitimos, nos escusan de participar à V. E. los detalles de un suceso que no podemos ménos que llorar. No era esto en verdad lo que nos prometiamos poder anunciar á V. E. pocos instantes antes de que sucediese. No era este dolor el júbilo y alegría con que aceptamos el honroso cargo que V. E. nos ha confiado. No era esta tampoco la satisfaccion y la esperanza con que V. E. se habia apresurado á nombrarnos. Y este sentimiento nuestro fué desde el primer momento el de todo el pueblo de Madrid, y hoy el de toda la Monarquía.—Por lo demás, Exemo. Señor, la comision no tiene más que motivos para felicitarse del modo con que ha sido recibida y tratada por el Gobierno de Su Majestad, y de las simpatías que generalmente ha encontrado. Sean los recuerdos de las glorias del antiguo Principado, sea el amor de los españoles á la Monarquía y á las antiguas leyes y venerandas costumbres, que con ella nacieron, la presencia de los diputados per Astúrias á saludar al Principe que todos esperaban, despertó generalmente gloriosos recuerdos y nobles sentimientos, que deben ser gratos para Astúrias y para los asturianos.—Solo nos resta, Exemo. Señor, haber correspondido á la confianza con que la Diputacion provincial se dignó honrarnos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1850.—Alejandro Mon.—Pedro José Pidal. -El conde de Revillagigedo. -El marqués de Gastañaga y Deleitosa.—Evaristo San Miguel -El marqués de Campo Sagrado. -Ramon Cuervo Castrillon. - Francisco Bernaldo de Quirós y Peon.—Publicada el acta del nacimiento y defuncion del Príncipe de Astúrias en la Gaceta oficial de este dia, la remitimos con los documentos ante-

riormente citados para que obre en esta comunicacion y en el expediente de esa Diputacion provincial los efectos correspondientes. Madrid 22 de Julio de 1850.-Mon.

3.º Exposicion que elevaron á Su Majestad la Reina, pretendiendo que se declarase que el privilegio era igual en los casos que fuese varon ó hembra el recien na-

«Señora.—Los que abajo firman, comisionados por la Diputacion provincial de Oviedo, antiguo Principado de Astúrias, para felicitar á V. M. por el fausto acontecimiento que tiene á la Nacion, llena de júbilo y esperanza, y para asistir en la Real Cámara á la presentacion y al bautizo del augusto heredero, que la Providencia conceda à V. M. en su próximo alumbramiento, vienen á exponer á V. M. los deseos del Principado en los asuntos referentes á su honroso encargo. - Señora, desde tiempo antiguo los hijos primogénitos de los Reyes de España, se llamaron Principes de Astúrias, y como tales fueron jurados en las Córtes del Reino, ora fuesen varones, ora fuesen hembras, siempre que estuviesen llamados á suceder inmediatamente en la Corona. Así lo dispuso el Rey D. Juan el I por los años de 1388, y así lo consignó y ejecutó en el concierto que celebró con Juan de Gante, duque de Lancaster para el matrimonio del hijo del Rey de Castilla D. Enrique con doña Catalina, hija del referido duque. Tuvo sin duda presente aquel Rey, que los hijos primogénitos de los Reyes de Inglaterra usaban del título de Principe de Gales, habiendo sido el primero en este uso Eduardo II, cuando se casó con doña Leonor de Castilla: Verdaderamente, Señora, que si el Principado de Gales debe ser una joya preciosa para la corona de Inglaterra, no debe ser ménos para la de España el Principado de Astúrias, cuna de nuestra monarquía-Las Córtes de Bribiesca en el mismo año de 1388 confirmaron la soberana disposicion de D. Juan el I, la cual se vino constantemente observando desde entonces, ya fuesen varones, ya hembras los que se jurasen como sucesores á la Corona; como que por esta razon solo se llamaban Principes y Princesas de Astúrias los hijos primogénitos de los Reyes, siendo así que antes de la creacion de esta dignidad, solo se llamaban infantes herederos los que sucedian en la Corona, é infantes solo los que no tenian esta circunstancia. A los treinta y cinco años de creada la dignidad de Principe, fué jurada Princesa de Astúrias en Toledo por falta de varon, doña Catalina, hija mayor del Rey D. Juan el II, y por la misma circunstancia, muerta doña Catalina en el año siguiente, fué jurada su hermana doña Leonor en las Córtes de Búrgos. Habiendo nacido á D. Juan el II un hijo varon, que se llamó D. Enrique, fué jurado Principe de Astúrias en San Pablo de Valladolid en el año de 1425, cesando entonces en el título de Princesa su hermana mayor, y tomando solo el de infanta. - Reinando Enrique IV nació doña Juana, que fué jurada en Madrid en las Córtes de 1462 Princesa de Astúrias, y habiendo acaecido graves disturbios en el reino de Castilla, fué jurada despues como Princesa y heredera de este reino doña Isabel, hermana del mismo D. Enrique, que reinó despues en España, llamándose ella y su augusto esposo los Reyes Católicos. Tuvieron estos augustos monarcas por hija á doña Isabel, que fué jurada Princesa heredera por los años de 1476, y habiendo nacido un hijo llamado D. Juan, jurado Principe de Astúrias, heredero, en la santa iglesia de Toledo, año de 1480. Por sumuerre tornó à tomar el título de Princesa su hermana doña Isabel, que le habia dejado, y a ser jurada otra vez en la santa iglesia de Toledo, por el mes de Mayo de 1498. Murió esta señora reina de Portugal, y la reina doña Juana, hija de los Reyes Católicos, fué jurada Princesa de Astúrias y heredera de estos reinos en 22 de Mayo de 1502, usando del título de Princesa de Astúrias hasta la muerte de su madre, acaecida en 26 de Noviembre de 1504 .- Esta antigua, régia y nacional práctica, fué alterada cuando se alteró el órden de suceder á la Corona, por vuestro ilustre abuelo el rey D. Felipe V, en los años de 1713. V. M. sabe por la experiencia propia, los resultados que tuvo este auto acordado, despues de la peticion que contra él hicieron las Córtes en el año de 1789; despues de lo que acordó el ilustre abuelo de V. M., el rey D. Cárlos IV, despues de lo que dispuso vuestro augusto padre el Rey D. Fernando VII, y despues de lo que decretó la nacion en sus Córtes, y al establecer de nuevo sus leyes políticas, y durante la larga guerra en que sostuvo los derechos de V. M. y su manifiesta voluntad. El mismo Rey D. Fernando VII, por su real decreto de 4 de Abril de 1833 mandó, siguiendo las costumbres de sus antepasados, que V. M. fuese jurada como Princesa heredera de estos reinos, olvidándose, Señora, en aquellos momentos,

que el título de Princesa venia del Princi-

pado de Astúrias, creado, como va dicho,

por el Rey D. Juan el I, para los hijos primogénitos de los Reyes de España, que sucediesen en la Corona, siendo por consecuencia la alta dignidad de Príncipe y el Principado de Astúrias dos cosas que andaban siempre unidas en nuestra historia y en nuestra legislacion.-Por esta razon, al acercarse el nacimiento de V. M., el Principado de Astúrias acudió al Rey vuestro augusto padre, solicitando se observasen los antiguos faeros del Principado, y pidiendo ser el primero en llamar Principe y jurar con este nombre al que la augusta madre de V. M. se dignase darnos en su feliz alumbramiento, admitiendo S. M. el antiguo ofrecimiento llamado de las Mantillas, con que contribuye el Principado, y permitiendo á los representantes del Principado asistir à la presentacion y al bautizo del recien nacido. El padre de V. M. tuvo á bien acceder á los deseos del Principado de Astúrias; pero entendiéndose esta concesion en el caso de que la augusta madre de V. M. la Reina diese á luz un Príncipe y de ninguna manera siendo una infanta. - Señora, semejante disposicion era sin duda alguna conforme à la legislacion excepcional que rigió en España desde el año de 1713 al 1830 respecto al modo de suceder en la Corona; pero hoy que se hallan restablecidas las antiguas leyes de la monarquía, hoy dia que las hembras son llamadas á reinar en España, como V. M. lo ha sido, y como está felizmente reinando, ninguna diferencia debe haber entre los honores y distinciones que se concedan á los sucesores á la Corona desde el momento que son jurados Príncipes, cualquiera que sea el sexo á que pertenezcan. La Corona Real debe brillar con igual esplendor en la cabeza de los Reyes y de las Reinas de España, y no puede admitirse diferencia ni variedad alguna que viniese á disminuir ó menoscabar la dignidad del trono, cuando siempre debe aparecer rodeado de su mayor prestigio.

Por esta razon los infrascritos. —Suplican á V. M, se digne mandar que al nacimiento y jura de los hijos primogénitos de los Reyes, sean varones ó hembras, se observe lo dispuesto por las leyes de España comenzando por la de Don Juan el I, y las concesiones hechas al Principado de Astúrias, derogando lo dispuesto por el augusto padre de V. M. para en el caso de que Dios concediese á. V. M. en su feliz alumbramiento que deseamos, una Princesa y no un Principe. - Dios guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años. Madrid 27 de Mayo de 1850.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.— Alejandro Mon.-Pedro José Pidal.-Evaristo San Miguel.—Ramon Cuervo.»

4.º Real decreto declarandolo asi:

Teniendo presente lo establecido por mis Augustos Predecesores y la costumbre antigua de España sobre la categoría que deben disfrutar los Principes sucesores inmediatos á la Corona, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo único. Los sucesores inmediatos á la Corona, con arreglo á la Constitucion de la monarquía, sin distincion de varones ó hembras, continuarán denominándose Principes de Astúrias, con los honores y preregativas que son consiguientes á tan alta dignidad.

Dado en Palacio á 26 de Mayo de 1850.-Está rubricado de la real mano.-Refrendado.-El presidente del Consejo de ministros.-El Duque de Valencia.

5.º Real orden manifestando estar acordado segun se pedia.

Presidencia del Consejo de Ministros. - Excelentísimos señores.—He dado cuenta á la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) de la exposicion que VV EE., como encargados por la Diputacion provincial de Oviedo, elevan á S. M. con fecha 27 del que espira, á fin de que S. M. se digne declarar que el sucesor inmediato á la Corona, sea varon ó hembra, continúe denominándose príncipe de Astúrias. Nuestra augusta Soberana á propuesta del Consejo de Ministros, se habia adelantado ya á los deseos que VV. EE. manifiestan, expidiendo el real decreto de 26 de este mismo mes publicado en la Gaceta de ayer y referente á este mismo asunto; pero no por eso ha oido S. M. con menor aprecio los leales sentimientos del Principado de Astúrias, tan digna y razonadamente expresados por VV. EE. en su representacion; y así me manda S. M. que se lo anuncie á VV. EE., como tengo el honor de ejecutarlo. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1880 -E! Duque de Valencia.-Señores D. Evaristo San Miguel, Don Alejandro Mon, Marqués de Pidal y D. Ramon Cuervo.»

6.º Exposicion para que se diese à la comision de Astúrias en el acto de la presentacion del Principe, el lugar de preferencia que le corresponde.

«Exemos. Sres. Presidente y demás indivíducs del Consejo de ministros.-Los que abajo firman, comisionados por la Diputacion provincial de Oviedo, antiguo Principado de Astúrias, para asistir en la real cámara á la presentacion y al bautizo del augusto heredero que la Providencia conceda á S. M. en su próximo alumbra. miento, han recibido la real orden en que S. M. ha tenido á bien determinar que el sucesor inmediato á la Corona, sea varon ó hembra, continúe denominándose Principe de Astúrias, que era el deseo del Principado, y era tambien el encargo que su Diputacion provincial les habia confiado, y no pueden dejar de manifestar por ello su gratitud al Presidente y Consejo de ministros.

La bondad cou que los mismos han recibido á los infrascritos, les anima á llamar su atencion sobre la clasificacion que de su personalidad aparece en la colocacion que se da á la Diputacion de Astúrias en la lista de los concurrentes en el real palacio á la presentacion del recien nacido. Los infrascritos muy honrados con asistir á la real cámara de S. M., quisieran que por la naturaleza de su cometido, y por el honor del mismo Principado de dar su nombre al sucesor de la Corona, no hubiera en el desempeño de su encargo accidente alguno que pudiera dar lugar á desmerecer su importancia y consideracion.

Hubo ocasiones en las que los diputados de Astúrias fueron llamados los primeros á jurar en las Córtes al sucesor á la Corona, sin perjuicio de los privilegeos de Búrgos y Toledo. La naturaleza de las actuales Córtes de España no permite al presente esta distincion; pero no implica el que se entienda, y declare que la colocacion que publicó la Gaceta, de los diputados de Astúrias en la representacion del recien nacido no envuelve la menor disminucion en el honor, y consideracion de su encargo, ni de él pueda inferirse comparacion con otras corporaciones ni autoridades, reservándose el Gobierno, si llegase el caso de tener que hacer la Diputacion algun acto ostensible, señalar el puesto y forma correspondiente por tanto la especialidad del motivo de asistencia, como por el honor que de él resulta á la Provincia. Dios guarde á VV. EE. muchos años: Madrid 24 de Junio de 1850. - Exemos. Sres. - Alejandro Mon. -Pedro José Pidal .- El Conde de Revillagigedo. -El Marqués de Gastañada.-El Marqués de Campo Sagrado.-Evaristo San Miguel.-Ramon Cuervo.-Francisco Bernaldo de Quirós.-A los Exemos. Sres. Presidente y demás individuos del Consejo de Ministros.»

7.º Real orden declarandolo así.

«Presidencia del Consejo de Ministros.-Excelentísimo Señor -Tengo el honor de contestar á la atenta comunicacion que V. E. y los demás señores comisionados por la Diputacion provincial de Oviedo, se sirven dirijir al Consejo de Ministros con fecha 24 del corriente, y en la cual se lama la atencion del propio Consejo hácia la clasificacion que de su personalidad aparece en el órden de colocacion que indicó la Gaceta del Gobierno para el solemne acto de la presentacion del Principe ó Princesa que el cielo se digne concedernos. Desde luego debo asegurar á VV. EE. que de ninguna manera se ha creida dar preferencia á las clases ni personas, al colocar los nombres de los comisionados. por Astúrias en el decreto á que la comunicacion citada se refiere. Asistiendo VV. EE. como asistirán á la Real Cámara en representacion del Principado, y siendo los únicos que en tal concepto tienen semejante honor, no puede haber competencia con otros que concurrirán tambien, representando unos al Gobierno, y otros para dar más aparato y grandeza á tan solemne acto. Por consiguiente el honorifico privilegio que VV. EE. tienen queda integro, sin el más ligero menoscabo, toda vez que nadie más que los delegados del Principado asisten con aquellos derechos y motivo. Con el objeto, pues, de satisfacer á VV. EE. respecto á las indicaciones de su citada comunicacion, tengo el gusto de hacerles estas explicaciones de acuerdo con el Consejo de Ministros. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1850 .- El duque de Valencia.-Exemos. Sres. D. Alejandro Mon y demás comisionados por la Diputacion provincial de Oviedo.»

Copiamos del Diario de Valencia, llegado ayer, el siguiente artículo:

LA MARCHA DEL SEÑOR BALAGUER.

El partido constitucional valenciano, que en tantas ocasiones ha demostrado su cariño y admiracion al insigne poeta D. Victor Balaguer, durante su corta permanencia en nuestra ciudad, quiso hacerle una despedida digna de sus altos merecimientos con las manifestaciones que desde su llegada le tributó.

En efecto, el sábado, á las diez de la mañana, se reunieron varios amigos en el hotel de París á almorzar con el trovador de Montserrat, sin dar carácter político á aquel banquete, para que no sólo los constitucionales alcanzaran aquella honra, si que tambien varios amigos particulares del Sr. Balaguer. Éranlo estos el director de Las Provincias D. Teodoro Llorente, el acaudalado comerciante D. Antonio Devesa, unidos á una comision del partido constitucional, compuesta de los Sres. Capdepon, Taberner, Loigorri, Escalante, Testor y Sales (D. Jacobo).

Expléndidamente servido el almuerzo, como saben servirlo en aquel acreditado establecimiento, reinó durante él la franca y cordial expansion que entre amigos de corazon suele reinar, y próxima la hora de partida, marcharon los comensales en carruajes al efecto dispuestos, á la estacion del ferro carril, donde numerosisimos amigos, que llenaban casi por completo el ancho andén, deseaban estrechar por última vez la mano de su cariñoso correligionario.

Nuestros valientes amigos de Játiva habian mostrado empeño en tener á su lado por algunas horas al ilustre caudillo del partido constitucional, y la constancia y entusiasmo de aquellos decididos partidarios exigian desde luego que se atendiera su justo deseo, pasando en su compañía el tiempo necesario para demostrarles el afecto con que nuestros jefes corresponden á su entusiasmo.

Varios amigos, entre los cuales se contaban los Sres. Capdepon, García (D Ricardo), Taberner, Testor y Sales (D. Jacobo) y algunos más, acompañaron en tan pintoresca expedicion al Sr. Balaguer.

En todas las estaciones del tránsito desde Valencia á Játiva, salieron los comités de los respectivos pueblos y comisiones de algunos otros á saludar al diputado catalan, y á la llegada á Játiva, la explanada de la estacion se encontraba llena de constitucionales que prorumpieron en frases de cariño y entusiasmo, saludando al ilustre viajero que con tanta benevolencia respondia á sus deseos, dignándose pasar veinticuatro horas en la histórica ciudad incendiada por Felipe V.

El alojamiento preparado para el Sr. Balaguer y la comision valenciana, era la espaciosa casa que posee en aquella ciudad el ex-senador Exemo. Sr. D. Vicente Leon y Frias, que con la delicadeza y amabilidad que le son características la puso á disposicion de los viajeros, dando instrucciones á su administrador Sr. Maravall para que atendiera á los huéspedes con la mayor consideracion. Nosotros aprovechamos este momento para, en nombre del Sr. Balaguer y de la comision dei partido constitucional de Valencia, dar las más cumplidas gracias al señor Leon y Frias por su amabilidad y atencion.

La estancia en la ciudad del Españoleto, fué un verdadero acontecimiento. Rodeado á todas horas el Sr. Balaguer de numerosos amigos, se hicieron varias expediciones con objeto que conociera el insigne hombre público lo más importante de la ciudad de Játiva, dirigiéndose al castillo, á los antiguos ermitorios que se encuentran en la falda de la montaña donde se halla enclavado aquel antiguo monumento, admirando desde el Beliveret el hermoso paisaje que se distingue y que lo constituye la fértil y hermosa vega setabense.

Aquella noche fueron obsequiados los viajeros con una brillante serenata, costeada por nuestros amigos y ejecutada por la música nueva, que tanto se distingue por su afinacion y gusto.

Hasta la una de la madrugada duró tan agradable reunion, viéndose llenos los salones de la casa en que se hallaba el Sr. Balaguer.

Al siguiente dia domingo, y despues de recorrer la poblacion y admirar los edificios, en que se encuentra el Hospital, casa de Beneficencia y Colegiata de aquella poblacion, próxima la hora de partida, se celebró el banquete político con que los amigos de Játiva obsequiaban al ex-ministro de Ultramar y sus acompañantes, celebrándose en el gran salon de la casa en que se habian hospedado.

Los comensales de este banquete fueron los Sres. Balaguer, Capdepon, Devesa (D. José), García (D. Ricardo), Testor, Sales. Hostench, Blasco, Taberner, Guiteras, Mata, Sastre (don José, D. Ricardo y D. José, hijo), Aliaga, Rius (D. Luis), Rius (D. Leopoldo), Piñana, Gordó, Sumsi, Marsal, Perelló, Urios, Cuenca, Reig, Lozano, Perez, Sanchis y Pavía, y en representacion de los amigos de Alberique y Canals, los Sres. Ferrer (D. Antonio) y Albentosa.

El almuerzo, servido por la fonda de aquella ciudad, fué magnifico, y llegado el momento de los brindis, los inauguró el Sr. Devesa, jefe de nuestros amigos en aquella localidad, saludando al ilustre huésped Sr. Balaguer y tributando un recuerdo á los jefes de nuestro partido, haciendo votos por la libertad, por el triunfo de de nuestras ideas. Siguióle el Sr. Capdepon, que con elocuente frase recordó que en el distrito de Játiva, fué donde nació á la vida pública, llevando en distintas ocasiones su representacion, y habiendo encontrado siempre en aquellos amigos consecuentes la misma lealtad, idéntico entusiasmo por los principios que constituyen el dogma de nuestro partido, saludando tambien á los Sres. Sagasta como jefa del partido, y recordando al Sr. Balaguer los servicios prestados por el distrito, en cuya capital se encontraba, y el entusiasmo con que no hace mucho tiempo recibieron all ilustre jefa y á algunos amigos que le acompañaron en su expedicion á esta provincia.

El Sr. Ferrer improvisó una preciosa quintilla en henor del Sr. Balaguer, y Albentosa le saludó en nombre de los amigos de Canals.

Tambien brindaron por el ilustre viajero, por la libertad y los principios del partido constitucional, los Sres. Guiteras, Piñana, García (don Ricardo), Testor, Sales y Perez, siendo de notar que este último manifiestó en su discurso el deseo de que los jefes miraran con cuidadosa atencion las necesidades de Játiva, que siempre habia estado al lado de la libertad, arrostrando toda suerte de contrariedades.

Levantose por último el trovador de Montserrat, y con la brillante frase que le caracteriza, saludó á Játiva, la histórica ciudad sacrificada por Felipe V, por su lealtad y patriotismo.

Expresó cuáles eran las aspiraciones del partido constitucional, reasumidas en la libertad y el órden dentro de la monarquía constitucional; recordó que la provincia de Valencia, hermana de Cataluña y Aragon, ha sentido siempre la misma aspiracion por la libertad bajo de la monarquía aragonesa, admiracion de los pueblos, y cuyos Códigos copió el pueblo inglés, para imitar su espíritu eminentemente liberal. Tributó un recuerdo á los dignos miembros del Directorio del partido, y terminó en un brillante párrafo, saludando á los amigos de Játiva, á quienes ofreció, en todas ocasiones, incondicional apoyo desde cualquier posicion en que las circunstancias pudieran colocarle. Grandes aplausos y entusiastas aclamaciones saludaron al orador, y al instante partieron todos hácia la estacion del ferro carril, puesto que se hallaba muy próximo el triste momento de la despe-

A la llegada del tren-correo, el ilustrado maestro Barbieri, que venía de Valencia para continuar su marcha á la corte con el Sr. Balaguer, fué saludado por los que despedian al insigne viajero, y despues de estrechar la cariñosa mano de éste, silbó la máquina y el tren partió an medio de las aclamaciones de los constig

### MOVIMIENTO POLITICO.

Leemos en La Política:

«La Mañana continúa en sus trece: hoy nos dice que el país quiere la libertad, y solo tiene fe en los procedimientos de la libertad.

Bien, pero en la libertad hermanada con el órden y en los procedimientos que no puedan hacer peligrar el uno ni la otra.

Naturalmente.

Pero nos es forzoso establecer un distingo.

El pais quiere la libertad hermanada con el órden, pero siempre que esta libertad y este órden no sean á la usanza conservadora, esto es, ni orden ni libertad.

Dice El Cronista:

«Se va á ampliar, segun nuestros informes, el crédito concedido á la Imprenta Nacional, para que aumentando el número de páginas de la Gacela, pueda este periódico ponerse al corriente en la insercion de los muchos originales que tiene retrasados. La estrechez en que se mueve aquel establecimiento desde su inclusion en los presupuestos generales del Estado, es la causa del retraso en la publicacion del gran número de documentos que pesan sobre el periódico oficial.»

Pues no crea El Cronista que aquella reforma del Sr. Silvela le incapacita para ser ministro. Antes al contrario, está indicado para una cartera con harto sentimiento de El Cronista. Déjese, pues, el colega de combatir las reformas del Sr. Silvela, y convénzase de que el Sr. Cánovas quiere mucho al ex-ministro de la Gobernacion. La verdad es que tiene motivos para quererle.

La intervencion del cardenal Moreno en la refriega de los periódicos ultramontanos, no ha sido tan eficaz como fuera deseable. Si algo ha resuelto, y ciertamente ya es mucho, es evitar que la cultura y el decoro de la prensa en general sufran grave detrimento. Pero la dificultad no está destruida, sino aplazada.

Acaso no pase mucho tiempo sin que El Siglo Futuro vuelva á la carga, aunque haciendo uso de más corteses armas. No sabemos lo que harán La Fé y El Fénix, pero es muy posible que en el fondo se hallen conformes con nosotros en juzgar al Sr. Nocedal como una triste necesidad de su partido.

El decreto de 1.º de Agosto continúa siendo el tema preferente en los círculos políticos. Hasta en los jardines del Buen Retiro se trata esa cuestion segun el testimonio de apreciables colegas. Y lo mejor es que el Gobierno no muestra deseos de que se acabe.

Hoy la Gaceta insiste en lo de Príncipe é Infanta. Buena ocasion para que el Gobierno hubiera aclarado su pensamiento, ya que no quiere encargar el Sr. Cánovas de esa tarea á los periódicos ministeriales.

Dice El Cronista:

«Parece que el Sr. Nocedal, cuya jefatura ha sido confirmada por D. Cárlos recientemente, publicará en breve una instruccion detallada, á la que deberán someterse en sus trabajos todos los diarios tradicionalistas.»

Es lo único que le faltaba al Sr. Nocedal. Ser elevado á una especie de poder legislativo de la prensa ultramontana.

Las cartas que publica La Epoca fechadas en cualquier parte, agradan á La Politica por creer que vienen de buena parte. De suerte, que si en vez de venir de Santa Agueda, por ejemplo, vinieran del ministerio de la Gobernacion, carecerian de mérito para La Política. Hace bien el colega. Lo importante no es lo que dicen las cartas, sinó el sitio de donde vienen y la persona que las escribe ó inspira.

El Fénix, periódico ultramontano, mira con gran benevolencia el decreto de 1.º de Agosto. Hé aquí una autoridad que podian y debian invocar los ministeriales en favor del decreto.

Dice Bl Cronista:

«Varios de nuestros colegas muestran gran empeño en presentar á los Sres. Romero y Bugallal en completa disidencia. Los dos ministros, á quiene une cordial amistad, deben entre tanto pasar muy buenos ratos al comentar alegremente la actitud que se les atribuye. Ayer pudieron hacerlo de sobremesa, pues almorza-

ronjuntos.» Será reciente la amistad de los Sres. Bugallal y Romero, porque ántes no era muy intima. Pero el colega nos dice que almuerzan juntos y esa es una razon que nos convence. Ahora sólo falta saber si el Bugallal digiere bien los almuerzos.

La Epoca publica un artículo, en el que se ocupa de la solucion definitiva más favorable, que convendría dar al arduo problema de la deuda.

Sin perjuicio de ocuparnos de los-extremos que abraza el trabajo del colega cuando desarrolle el pensamiento que sólo inicia en el artículo de anoche, sí diremos hoy que acercandose el plazo fijado en el arreglo de la deuda de 1876 para el aumento de los intereses que en la actualidad devengan algunos valores, parece que se trata de un nuevo arreglo por el cual no se eleve el capítulo de la Deuda á mayor suma, como necesariamente sucederá cuando la renta del consolidado, obligaciones de ferro-carriles -acciones de carreteras y obras públicas ascienda á mayor cifra que la que hoy se satisface.

Esto á nuestro juicio parece indicar el artículo de La Epoca, y bueno seria que acerca de tan importante cuestion, se hiciosen no solo por el colega citado, cuanto por los demás diarios ministeriales, declaraciones explícitas acerca de si se intenta un nuevo arreglo de la deuda ó ha de prevalecer el de 1876 en todos los extremos que abraza.

No sólo por lo que al crédito se refiere, cuanto por los intereses que se relacionan con la Deuda, entendemos sea conveniente conocer con exactitud si se presentará á las Córtes algun proyecto que altere ó modifique en algunos puntos la citada ley de 1876.

Por fin, la prensa diaria libre-cambista, ó por lo ménos El Imparcial, saliendo de su desdeñoso silencio, se hace cargo de lo que dicen los proteccionistas, con perdon de un señor colaborador de El Liberal que declaró nuestros argumentos dignos del desdeñoso silencio de nuestros sábios adversarios.

Nada ménos que á una revista de provincias se propone contestar Bl Imparcial en el artículo á que aludimos, y que publicó ayer con el título de Los efectos del libre-cambio en Inglaterra, lo cual es un acto de modestia tan grande, una contricion tan pública de antiguas é inveteradas rebeldías del espíritu de escuela, que tentados estamos á felicitarle.

Pero esperemos á que el colega proteccionista le replique para ver si se hace cargo de sus observaciones, ó es sencillamente la aparente benevolencia de El Imparcial un alarde de fuer-

zas sin ánimo ninguno de entrar en combate. Nosotros, por nuestra cuenta, aunque no va con La Mañana el artículo, tal vez digamos algo para averiguar si la pujanza inglesa es debida al proteccionismo ó al libre-cambio, por mas que está ya demostrado por actos antiguos y recientes de la Gran Bretaña, que nunca ha aplicado á sí misma el cosmopolitismo económico que ha procurado difundir en las demás naciones inferiores á ella en fuerzas producto-

Buenos están los ingleses para meterse á Quijotes. La andante caballería es legítima española aunque lleve el marchamo.

El Globo publica la siguiente estadística referente á la reduccion de la Deuda de los Estados

«Dia por dia, más bien que año por año, decrece la deuda pública en los Estados Unidos de Norte-América.

A juzgar por el estado hecho en la direccion del Tesoro, resulta que aquella era en 31 de Agosto de 1865, de 2.756.431.571 pesos. Desde tal fecha ha ido disminuyendo en la siguiente

36	Por los diez meses finados en 30	
	de Junio de 1866	120.395.407
	Hasta 30 Junio 1867	125.884.952
	Idem id. 1858	27.297.798
	Idem id. 1869	48 081.540
	Idem id. 1870	101.601.916
	Idem id. 1871	84.175.887
	Idem id. 1872	97.213.538
	Idem id. 1873	44.318.469
	Idem id. 1874	1.313.907
	Idem id. 1875	14.107.983
	Idem id. 1876	29.115.829
	Total desde Agosto de 1865 hasta Julio de 1876 (prescindiendo de	

Desde Julio de 1876 hasta 1.º de Enere 1878..... 52.400.182 Desde 1.º de Enero de 1878 á 1.º de Enero de 1879..... 14.718.839 Hasta 1.º de Enero de 1880..... 6.699.767 Idem 1.º de Julio de 1830...... 67.779.803

Reduccion total desde Agesto de 1865 hasta 1.º de Julio de 1880. 837.104.814 El colega del que tomamos la anterior estadistica para completarla bueno habría sido que

expusiese que lo que más ha contribuido á la

reduccion de la cifra de la Deuda en los Esta-

dos-Unidos ha sido la renta de aduanas. No sabemos que dirán á esto los libre-cambistas.

EXPOSICION DE PONTEVEDRA.

La inauguracion oficial de dicha Exposicion, ha tenido lugar el 5 del corriente; pero á pesar de los continuados trabajos de las comisiones, no ha podido abrir sus puertas al público hasta

La corta próroga de esta apertura-dice el corresponsal de El Imparcial, del cual tomamos los siguientes detalles-ha fomentado su esplendor, pues el dia mencionado se celebró la brillante fiesta de la Divina Peregrina, que unida con el certámen, ha realzado más y más el solemne acto de su apertura.

No habiendo en aquella capital un local á propósito para la Exposicion, se han tenido que hacer las instalaciones en los edificios más adecuados al objeto.

La nueva casa consistorial, edificio inaugurado para la Exposicion, es suntuosa, pero adolece del grave defecto de reunir pocas comodidades, defecto grande cuando se trata de una construccion en que no se han escaseado recursos de todas clases.

En una de las salas del piso bajo sobresale desde luego la instalacion que para los vinos hizo el inteligente Sr. Causiño, representando las armas de la provincia con botellas de diferentes clases. Su acertada combinacion es sorprendente y de un efecto agradable.

Por su gran importancia, además de la fábrica Compostelana que expone almidones, merecen citarse dos fábricas de chocolate, cuyas instalaciones no carecen de novedad.

En otra sala se ven dos instalaciones de fábricas de puntas de Paris. Algunos mármoles bien trabajados y bastantes materiales de construccion, en que tan abundante es la provincia, se han presentado por un particular. El cuerpo de caminos y las fábricas de curtidos se hallan dignamente representados.

El arsenal del Ferrol ha remitido multitud de modelos de los trabajos de su especial competencia, sobresaliendo un notable aparato azimutal. En el patio, la fundicion del Carril expone variadas muestras de objetos diversos. En el salon principal se ven elegantes bordados, y tan perfectamente hechos, que la provincia en esta especialidad no tiene nada que envidiar á las demás. Tambien existen delicadas muestras de hilados, pertenecientes á las fábricas de Juvia y Padron, que en nada desmerecen del resto de las instalaciones.

Hay además fábricas de peinas de Valencia y Sevilla, que presentan lindos trabajos: variedad de objetos para ornamento de iglesias; muestras de costura de no escaso valor; papel de Vigo y otra infinidad de objetos, que sería prolijo enumerar.

Dando la vuelta al piso principal, se encuentran excelentes modelos de estucado y adorno, y una sala de piatura, donde hay no escaso número de cuadros, algunos de bastante mérito artístico y que revelau que sus autores poséen buenas disposiciones para cultivar ventajosamente el arte de Rafael y Murillo.

Distintas y muy numerosas muestras hánse presentado por un industrial de la Coruña en estuches y cajas, así como jabones de varios puntos de la provincia. El Sr. Peinador exhibe aguas medicinales, entre las que se encuentran las de Mondariz; y por último, un hijo de la poblacion ha expuesto una copia en madera del templo de la Peregrina, que admira por la verdad de sus detalles y por la paciencia y superior disposicion que representa tanto trabajo.

Lo mencionado tan ligeramente es expresion fiel de lo más notable que la Exposicion en-

### DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 12.-El tren que venía de Laucas ter á Londres, ha descarrilado. Siete viajeros han perecido.

Otros veinte han sido heridos. PARIS 12 .- Se asegura que Félix Pyat se en

cuentra en esta capital. ADEN 12,-Hoy ha fondeado en este puerto remolcado por el vapor Antenor, el buque de igual clase Jeddak, el cual fué abandonado en alta mar por su capitan creyendo se iba á pique. No ha ocurrido ninguna desgracia. Es, por lo tanto, inexacto el naufragio de los 953 peregrinos á que se referia el telegrama del dia 10 por la noche.

PARIS 12 .-- Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85'35. 5 por 100, á 119·15. Fondos españoles: 3 por 100 interior, á 181,2. Idem exterior, á 19114. Deuda amortizable exterior, 00. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, á 458. Consolidados ingleses a 98 118. Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 19 5/16. Idem interior, á 18 7116.

Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, á 40 l14. Obligaciones de Cuba, á 456'25. VIENA 12.-Hoy han llegado á esta capita principe y la princesa de Rumanía. El emperador de Alemania abandonó ayer á

### OFICIAL.

GOBERNACION. - Real decreto mandando se proceda à verificar las elecciones ordinarias para la renovacion bienal para las diputaciones provinciales.

-Circular dictando las reglas á que las autoridades gubernativas deben atenerse durante el próximo periodo electoral.

-Real orden dejando sin efecto las que autorizaron y aprobaron los Estatutos de la Sociedad de socorros mútuos denominada La Protectora benéfica.

-Otra disponiendo se encargue interinamente del despacho de la direccion general de Establecimientos Penales, el director general de Administracion Local. Guerra. - Real orden dictando várias reglas

pases á los ejércitos de Ultramar á los jefes y oficiales del Ejército. -Circular resolviendo los puertos en que pueden efectuar su embarque los jefes y oficia-

para definir los abonos que corresponden por

les que sean destinados al ejército de Filipi-HACIENDA.-Real orden disponiendo la con-

version por bonos del Tesoro de la renta de 3826 pesetas 22 céntimos, importe de tres cargas de justicia á favor del duque de Noblejas.

### TRIUNFO DEL DOCTOR TANNER

El célebre doctor Tanner ha triunfado de la muerte en su excéntrico experimento de pasar cuarenta dias sin comer. El telégrafo nos hace conocer algunos curiosos detalles, que á continuacion trasladamos: «NUEVA YORK, 7 de Agosto (á las 11 de la

El doctor Tanner espera el dia de mañana. término de su ayuno, alegre y tranquilo. A las tres de la tarde su peso era de 121 libras; pulso 82, y temperatura 99. El dinamometro marcaba 78 kilógramos con la mano derecha y 72. con la izquierda. Siguen las náuseas y vómitos; ha tenido que tomar otros pediluvios con mostaza. Durante el dia dió algunos paseos por la habitacion. Lo visitan innumerables personas. -NUEVA-YOK, 8 de Agosto (á las 10 y 15 de

la noche). El doctor cumplió esta mañana, á las doce, los cuarenta días de ayuno. La habitacion de Tanner estaba ocupada desde las primeras horas por una inmensa concurrencia que se apiñaba alrededor del enfermo á medida que se apro-

ximaba la hora. Al dar el reloj las doce el doctor Tanner llevó á su boca, con asombro de todos, un melocoton que hacía mucho tiempo tenía en las manos, y lo comió con toda tranquilidad. Despues pasó al comedor, se sentó á la mesa, tomó media pin-

ta de leche y cuatro trozos de sandía. Los alimentos quedaron en et estómago sin producirle

nauseas. Concluida esta ligera comida fué de visita á la casa del doctor Sunnos. Allí durmió algunos minutos y tomó otros trozos de sandía.

El pulso de Tanner marcaba en aquellos momentos 92, respiracion 17, temperatura 99. Su peso era de 121 1/2 libras (121 del doctor y media del melocoton y la sandía). La cuenta es

Tanner rechazó el método de alimentacion prescrito por les médicos. No se ha empleado estimulante de ningun género. Los glóbulos rojos de la sangre han palidecido algun tanto. Los blancos han aumentado en número.

El doctor sigue muy bien y toma alimento con frecuencia. Desde la una, hora que regresó á su casa, hasta las tres y media, ha tomado, además de la sandía, 12 onzas de vino húngaro, 32 de leche, dos libras de carne, seis onzas cerveza, media tostada y patatas.

Esta tarde ha paseado en coche el doctor por el Central de Park. Antes de salir á paseo subió á la báscula. Esta marcó 126 1 2 libras de

-NUEVA-YORK, 9 (2 madrugada). El doctor Tauner recobra con inusitada rapidez las fuerzas perdidas á consecuencia del ayuno.»

### NOTICIAS

Nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta, salió en la madrugada del 11 de Panticosa, acompanado del doctor Encinas con direccion á San Juan de Luz, donde se detendrá unos dias, trasladándose despues á San Sebastian.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion ni cambio alguno.

La Reina deña Isabel saldrá de París con direccion á Madrid el dia 22; así lo anuncian despachos recibidos en los centros oficiales. Ya tiene preparadas habitaciones en Pala-

cio, así como la archiduquesa Isabel. La Reina Isabel permanecerá breve tiempo en la corte; la madre de S. M. la Reina es probable prolongue algo más su estancia.

Ayer tarde llegó á San Sebastian S. A. la archiduquesa Isabel, habiendo sido cumplimentada en la estacion por las autoridades de la provincia.

Créese que el Sr. Romero Robledo saldrá el martes para visitar á su familia en Portugalete, y regresará el lúnes siguiente.

Háblase del propósito que se atribuye al señor Sanchez Bustillo acerca del nombramiento en Manila de una comision interventora para que ayude en sus trabajos á la distribucion de socorros á los perjudicados en aquella ciudad con motivo de los últimos terremotos. Asegúrase que aquella comision la formarán las primeras autoridades civiles, dignidades eclesiásticas, presidente de la audiencia y los españoles más considerados en el comercio del archipiélago.

El servicio telegráfico se encontraba esta madrugada retrasado á consecuencia del temporal en todas las líneas, excepto la de Barcelona.

Ayer á las dos de la tarde entró en el puerto de Cádiz el vapor-correo América procedente de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas con la correspondencia oficial y pública, 25 pasajeros y 31 tripulantes.

En los centros oficiales se recibió anoche el siguiente telegrama;

«OVIEDO 12 (6.10 t.)-El gobernador al ministro de la Gobernacion. La comision que ha de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina en representacion de esta provincia, ha sido nombrada por la Diputacion provincial en el dia de hoy en la forma siguiente:

Excelentisimo señor conde de Toreno, baron de Covadonga, D. Plácido Jove y Hevia, marqués de Hoyos, de Ferrera, Pidal y Canillejas, diputados provinciales Sres. D. Félix de Vailina, conde de Agüera y D. Víctor Ordonez. En este momento salgo de Covadonga para acompañar al señor presidente del Congreso y director general de instruccion pública.»

Ayer mañana tuvieron una reunion los demócratas en casa del Sr. Mártos, para dar lectura á la carta-comunicacion que dirigen á los comités de provincia, y en la cual se hace presente que debc ir el partido democrático á la lucha en las próximas elecciones provinciales, allí donde cuente con medios y elementos para hacer triunfar sus candidatos.

Dicha circular redactada por el Sr. Romero Giron salió por el correo de ayer.

El oficial de la presidencia del Consejo de ministros, Sr. Puente y Brañas, sufrió anoche un grave recargo en la enfermedad que le

Deseamos su completo restablecimiento.

Tenemos una especial complacencia, como siempre que se trata de todo lo beneficioso á nuestro país, en observar el creciente desarrollo que toman los establecimientos balnearios de diferentes comarcas de España, rica en aguas minerales y que, siguiendo el camino emprendido, pronto llegara a explotar con la perfeccion que en el extranjero tiene este ramo tan interesante.

Entre las aguas de cuya eficacia recibimos todos los dias noticias satisfactorias, llaman la atencion por las maravillosas curaciones que en ellas logran la mayor parte de las personas que padecen enfermedades nerviosas, reuma y otras, las de la Isabela que, gracias á ello, al esmerado trato que se da á los que las toman, la inteligente asistencia que les dispensa el medico director de las mismas Dr. Perez Ortega, lo agradable de aquella residencia, facilidad de su viaje y otras ventajas inherentes á las mejoras que introduce sin cesar su incansable propietario y opulento capitalista Sr. Gargollo, han llegado á figurar entre las más acreditadas y de mayor concurrencia; verdad es que allí no ha habido para las mejoras más móvil que el deseo de perfeccionar aquel sitio, despreciando y proponiendo á esta necesidad el interés privado de su dueño.

El diputado Sr. Rico, que llegó el mártes á Madrid procedente de San Sebastian y de San Juan de Luz, regresó ayer á San Sebastian.

Anteanoche se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas;

«ZARAGOZA II (11'30 noche).-El gobernador al ministro de la Gobernacion.-Segun telegrama que acabo de recibir del alcalde de Calatayud, el rio Jalon crece de una manera considerable.

No se tiene noticia hasta la fecha de haber causado destrozos.

Pontevedra 11 (11'15 noche).-El goberna-

bradas ayer tarde con tiempo bonancible estuvieron concurridisimas, obteniendo el premio ofrecido por el Rey, el bote canca La Reina, del teniente alcalde D. Antonio Vazquez Cisneros, quien ha distribuido hoy las 1.000 pesetas entre el l'ospicio, el hospital, tripulantes de su bote y los marineros del que inmediatamente le seguia.»

### ESPECTÁCULOS.

Anoche durante la ejecucion del segundo acto de la zarzuela La Estrella de un chino, se promovió un escándalo que fué causa de que se interrumpiese la funcion más de diez minutos, y de una agresion entre varios espectadores en uno de los pasillos del teatro.

El motivo fué el siguiente: Al terminar el cuarteto, esa parte del público que en todos los tentros demuestra su entusiasmo de una manera ruidosa y molesta, quiso que se repitiera, pero la otra, ó sea el público que paga y no prodiga su entusiasmo del mismo modo, protestó con chicheo y de una manera conveniente contra tal exigencia, cambiándose con tal motivo entre una y otra parte palabras y amenazas poco cultas é indignas de un público tan respetable. como el que asiste al teatro del Principe Al-

Reanudada la representacion, antes de terminarse el acto, parte del público se apercibió de lo que o urria en los pasillos y como era consiguiente abandonaron sus localidades para enterarse de ello, produciendo ese mismo tiempo la alarma y susto entre las señoras, abandonando muchas el teatro temerosas de algun grave conflicto.

Como lo ocurrido anoche no es nuevo, pues tiene precedentes en otros teatros, es un deber de la autoridad el evitar á todo trance el que pueda reproducirse; para lo cual basta y sobra con que obligue á la empresa á que modere la intemperancia de ese público entusiasta que se quiere imponer á fuerza de ruidosas y molestas manifestaciones. Si así no se hace el público sensato dejará de concurrir á los teatros por no presenciar actos como los de anoche, y las empresas sufrirán las consecuencias de la falta de consideracion que deben guardar á los que asisten á sus teatros, tomando en la taquilla sus localidades.

El concierto dispuesto para esta noche en el

Jardin del Retiro, se compondrá de las piezas siguientes: PRIMERA PARTE. Overtura del Regente, Mercadante; andante

de la primera sinfonía, Beethoven; Jongleur

SEGUNDA PARTE.

(polka) Flege.

La Part du Diable, overtura, Auber; Cuento de amores, capricho (primera audicion) Sabater, Paso de la Redowa del Profeta, Meyerbeer; Marcha de concierto (primera audicion) Espinosa. TERCERA PARTE.

Overtura de Las alegres comadres, Nicolao; Bailables de Silvia, Delibes; Un Porte, galop,

Hoy dia de moda en el circo de Price, se dará una escogida y variada funcion, en la que harán su debut «Los hombres telégrafos» en los trapecios volantes. El resto de la funcion será de lo más escogido y se darán los apreciados cromoprogramas.

Mañana sábado tendrá lugar en los jardines del Buen Retiro, y hora de las ocho y media de la noche, una funcion extraordinaria á beneficio de las casas de socorro y asilos de San Ber-

nardino de esta capital. El órden de la funcion será el siguiente: 1.º La zarzuela en dos actos Cibeles y Nep-

El baile nuevo la danza valenciana. 3.º El juguete cómico-lírico Picio, Adan y Compañía. En los intermedios tocará piezas escogidas

la binda de ingenieros que dirige el Sr. Maimó. Atendido el objeto benéfico de la funcion es de esperar que haya en ella gran concurrencia. Se nos asegura que el jueves próximo, á las ocho y media de la noche, se verificará en la

plaza de toros de esta corte la primera corrida

nocturna. La piaza estará alumbrada por medio

de luz eléctrica. Lidiarán Pastor y Lagartija. Los toros serán de la ganadería de Bañaelos. Hemos oído decir que el Sr. Gayarre está contratado para cantar en nuestro régio coliseo en

la segunda temporada, de lo cual se felicitarán todos sus admiradores y amigos. Por nuestra parte deseariamos que la noticia

se confirmara.

BOLSA DEL DIA 12.

FONDOS PUBLICOS.  PRECIOS	CLTIMOS	MOVIMIENTO	
	PRECIOS.	Α.	В.
3 por 190 interior	19 89	30	,
2 por 100 exterior	00 00	20	»
Fin de mes	00 00		
Pin proximo	00 00		,
Ferro Carriles	40 25		
Amortizacion interior	3) 75	2	
Idem exterior	00 00	<b>3</b>	
Ronos del Tesoro	99 00		3
R. Caja de Depósitos	08 00	<b>»</b>	20
R. Caja de Depósitos Billetes hipotecarios del Banco de España,	00 00	,	,
Obligaciones Banco y Tesoro serie	4		
interior	100 65		,
Idem exterior	100 75	3	
Idem sobre la renta de Aduanas	99 90		»
Banco de España	278 00	2	
Hispano Colonial	00 00		
Aduanas de Coha	03 10		3
Obligaciones Ranco - Hinotecario			<b>X-14</b>
cédulas 7 por 100	00 00	, p	
Londres à 90 dias	00 00	,	
París á 8 dias	48 00		
- a. 13 a 6 dias	5 02		)
4. Table 17 (5. print 4. print 4. print 4. print 17 (5. print 5. print 5. print 5. print 5. print 5. print 5.	The second secon	A CAPTURE THE STATE OF	The state of the state of

### CULTOS.

Santos de hoy .- San Casiano, mártir y San Hipólito, mártir, patron de Méjico.

### FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO .- A las 9.- La estrella de un chino.

JARDIN DEL BUEN RETIRO .- A las 8 1/2. -Concierto de la Union Artístico-Musical, bajo la direccion del Sr. Breton.

CIRCO DE PRICE .- (Caile de las Infantas). -A las 9. -Moda. -Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas, y debut de los hombres telégrafos en los trapecios volantes.

MADRID: 1880.

dor al intendente de palacio. Las regatas cele- | IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

# A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarles con la adquisicion de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

disensification of the state of	PRECIO.	
	En librerias.  Reales.	A los suscritores.  Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Curel, traduccion de D. H. Giner	8	4
de Olano	19	6
los Estados Unidos y Australia	16	5
D. Antonio Aquayo	10	4. 6.4
Causa del principe Bonaparte por muerte dada à Victor Noir Ensayo sobre la Opinion Pública, por	8	. 3
D. Arcadio Roda Rivas El Pueblo sufre, ensayo sobre el génio	16 .	5
y el carácter de la Revolucion Social en el siglo xix, por Rivero Delgado	4	
La novela Lo que cuestan las mujeres.	4	$\mathbf{z}_{i} \in [\mathbf{z}_{i+1}, \mathbf{z}_{i+1}]$
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas	4	2
La Inquisicion, su pró y su contra por A. Luque y Vicons	6,116,12	Gratis.
en igantele esta en entre desembrante de el 12. Leul obos è unuva la inflatación de el 21. Leul leun ol mon encrimitado en electrici.	95 (1007)	onthone 33° s little

La adquisicion de las referidas obras se hará solamente presentando en la administracion de La Nueva Prensa, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravios.

### IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES. LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica efrecen la garantía de que si no unos, otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos à trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix	Tradicionalista.
El Mundo Politico	Moderado-histórico.
El Conservador	Ministeriales.
La Iberia	Constitucionales.
El Figaro	
El Popular	TOTAL SERVERS STATE

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico La Mañana, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez pe-

riódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

### CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.-Rua do Arsenal, 94. » Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
 » Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

# EL MENSAJERO DE LA MODA.

ALBUM DEL TOCADOR PARA SENORAS Y SENORITAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE LA	VALVERDE, 6, PRINCIPAL ALMACEN DE FLORES ARTIFICIALES.	
1.ª edicion.	2.ª edicion.	3.ª edicion.	4.ª edicion.
Contiene grabados de trajes de señora, señorita, niñas y niños, labores de crochet, dibujos para bordar: novelas morales instructivas; crónicas, ciencias, bellas artes, música, etc., etc.  REPAÑA. Pts.	mos elementos que la primera, más doce pa- trones de seda por año cortados á la medida de cada suscritora.	Consta de iguales elementos que la primera y segunda edición, más doce figurines iluminados, por año.	mos elementos que la primera y segunda edicion, más veinticuatro figurines por año.
ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.
Trimestre 2 Portugal, id 250	Trimestre 4 Portugal, id 4'50	Trimestre 5 Portugal, id 5'50	Trimestre 8 Portugal, id 8'50

ADMINISTRACION, INFANTAS, 12, PRINCIPAL.-MADRID.

Los que se suscriban y sean suscritores á La Manana obtendrán sobre los anteriores precios el 25 por 100 de rebaja.

### A CINCO REALES LA CAJA.

### PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irrisiciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su admi-nistracion los peligrosos resultados de otras compo-siciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconflese de las falsisicaciones: para ello exijase rigurosa-

mente la sirma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT. Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, nim. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

### LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

# DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL ANO 1880

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª-Coruña, E. da Guarda.-Valencia, Dart y C.ª-Málaga, Luis Duarte.-Sevilla, Julian Gomez.-Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

# REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

# INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

### CHOCOLATES

Madrid.-Escorial. 20 PRIMEROS PREMIOS. ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES

CAFES

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento. El Sr. Lopez, en fuerza de un incesante estudio y de

repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo. Precio de los Cafés: 8, 10, y 16 rs. libra. Son tambien los más baratos que se conoces, dada

su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café. Costando la taza de 8 rs. ménos de 2 cuartos.

10 rs. poco más de 2 cuartos. 16 rs. ménos de 4 cuartos. Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. | MADRID Oficinas. ..... Palma Alta, núm. 8.

L.-92.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

N. P.

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

## PARA MANILA.

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español.

### LEON

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

### IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés su-perficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, conticalle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

### TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin o sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprome-tan a adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

# POLONIA SANZ.

## DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de

costumbre, como es: Limpiar la boca, 10 rs.-Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.-Orificar. de 30 á 60.—Dlentes, desde 20á120id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

### José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLORYNATADEMADRID

Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

### NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se falicita dinero para compras éhipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Puencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31.

### Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres. 37, Carrera de San Jerónimo, 37

# DEPOSITO AGUAS MINERALES

NATURALES nacionales y extranjeras.

FARMACIA DE ORTEGA Leon, 13. L —117.

FUMADORES. Si quereis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID POR TO-DO el sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, fabricado por los Sres. José Bardón é hijos, de Perpiñan, premiado en la Exposicion de París de 1878.

Depósito exclusivo en Madriu, Carera de San Jeróni-Torras.

### ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

# guos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aun quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS. - Un volumen con el original en verso catalan, Tragedias, La muerte de Antbal, Coroliano, La sombra de César. El festin de Tibulo, La muerte de Neron, Safo, La tragedia de Litia y La última hora de Cristóbal Coton, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Ba-rrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma,

### Precio: 20 reales.

Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Nuevas Tragedias .-- Un volumen conteniendo las tragedias: El conde de Foix. Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esponsales de la muerte, puestas en castellano por el autor.

### Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalan.

### Precio: 8 reales.

Estudios históricos políticos. — Un volúmen que contisne: Un recuerdo, Pablo Claris, El capitan Cabanyes, El conce-ller Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las todas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos dias de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.

### Precio: 10 reales.

Poesías completas.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria.

### Precio: 20 reales.

La MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

### Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el ori-ginal y traduccion castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos à 30 reales cada uno y el último à 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6. -Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

# BIBLIOTECA DE SENORAS

# LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

El Collar de Esmeraldas...... Un tomo. Angela ó el Ramillete de jazmines..... Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

25 por 100 de rebaja.

# HISTORIA POLÍTICA

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

### ESCRITA POR CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Halláse en la administracion, calle de la Madera, 11, 86gundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez,

Baill-Bailliere, Durán y Fé.

E. CASTELAR.

# DISCURSOS ACADÉ LICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

# ACADEMIA ESPANOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende à 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á dende deben dirigirse los pedidos que semo, núm. 54, casa de Pascual ran servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en L.—167. libranza ó sellos.